

SINAME INTERPUSO DENUNCIA ANTE CGR POR PRESUNTO MANEJO INADECUADO DE FONDOS PÚBLICOS EN CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CCSS

- La denuncia fue elevada a la CGR el pasado 1° de abril. El Sindicato considera que este tipo de licitaciones deben estar muy bien justificadas, y que, de no existir tal emergencia, se deben imponer las sanciones correspondientes a los funcionarios que participaron en ese concurso, desatendiendo así los requerimientos legales.

Jueves 4 de abril, 2024. El Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME) interpuso el pasado 1° de abril una denuncia ante la Contraloría General de la República (CGR) por el presunto manejo de inadecuado de fondos públicos por parte de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en la licitación 2024XE-000002-0001102844 cuyo fin era contratar servicios privados y atender emergencias médico-quirúrgicas, procedimientos médicos especializados y radiológicos.

Esta licitación, por ₡12.583 millones, fue publicitada en el Sistema Integral de Compras Públicas (SICOP) el pasado 26 de marzo, mismo día en que se dio la apertura de ofertas.

Es llamativo para este Sindicato que, previo a la publicación de este concurso, la Dirección Jurídica de la CCSS, por medio del oficio GA-DJ-02469-2024, del 20 de marzo del 2024, indicara al Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED) de la institución que no existían méritos para catalogar la suspensión de tiempo extraordinario por parte de los especialistas a partir del 1° de abril, como una “emergencia”, pues no era un hecho “imprevisible”.

“No se puede catalogar la situación de emergencia que se generará de materializarse la suspensión transitoria de tiempo extraordinario de especialistas como imprevisible, por cuanto conforme con los elementos aportados en el escrito de consulta se desprende que a “mediados de marzo se materializa la entrega de las mencionadas boletas a las jefaturas médicas y las direcciones de los hospitales”, lo que evidencia que ya era un tema previsible, que si bien no en toda su dimensión, era esperable que se formularan escenarios que pareciera ahora son inminentes”, se lee en el oficio, suscrito por el director jurídico de la CCSS, Gilberth Alfaro y otros funcionarios de esa dependencia.

Con base en este criterio, es posible para este Sindicato, interpretar que el concurso de emergencia iniciado por la CCSS es “nulo”, pues no se cumplen con los requisitos señalados en los artículos 66 y 166 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

“Nos parece muy grave que la Gerencia Médica de la CCSS pretenda abusar de un acto administrativo, para solapar la incapacidad de la institución, para resolver en 8 meses las peticiones de un gremio que quiere seguir brindando atención de primera calidad para todos nuestros pacientes”, señaló el presidente del SINAME, Dr. Mario Quesada.

El SINAME considera que este tipo de licitaciones deben estar muy bien justificadas, y que, de no existir tal emergencia, se deben imponer las sanciones correspondientes a los

funcionarios que participaron en ese concurso, desatendiendo así los requerimientos legales.

Por esta razón, se pidió a la CGR, como ente encargado de velar por la Hacienda Pública, que estudie esa licitación y así fijar las responsabilidades correspondientes.

Si tiene alguna consulta o requiere entrevista con la fuente, favor indicarlo al WhatsApp 8641-93-33.

Legando un mejor futuro para todos

 +506 8641 - 9333  sinamecr@gmail.com info@sinamecr.org